



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

SUMARIO

- I. Resolución de la Sagrada Congregación de la Inquisición, acerca de las facultades de los Vicarios Capitulares.—II. El Congreso Católico de Burgos.—III. Crónica de la Visita Pastoral.—IV. Instrucción de Beneficencia (continuación).

RESOLUCIÓN DE LA S. CONG. DE LA INQUISICION

Acerca de las facultades de los Vicarios Capitulares

S. Rom. et Univ. Inquisit.

BEATISSIME PATER.

Decreto S. R. et Un. Inquisitionis die 24 Novembr. 1897 statutur: "Facultates omnes speciales, *habitualmente* a S. Sede, Episcopus aliorumque locorum Ordinariis concessas, non suspendi vel desinere ob eorum mortem vel a munere cessationem, sed ad successores Ordinarios transire ad formam et in terminis decreti ab eadem Supr. Congregatione editi die 20 Febr. 1888 quoad dispensationes matrimoniales."

Veruntamen Vicarius Capitularis, sede vacante, Dioece-

seos Barcinonen. in Hispania, ad omne dubium tollendum pro suae conscientiae tranquillitate, ad Sanctitatis Vestrae pedes humiliter provolutus, postulat, ut declarare dignetur:

I. Utrum sub illis verbis “*facultates omnes speciales habitualiter* a S. Sede Episcopis, aliorumque locorum Ordinariis concessas., comprehendantur facultates omnes speciale, a S. Sede Ordinariis concessae, quibus utuntur quoties voverint, licet ad praefinitum tempus; cujusmodi sunt facultates tribuendi licentiam ad binandum, facultates de Poenitentia dictae, reductionis missarum, etc.

II. Utrum facultates benedicendi et delegandi ad sacra Paramenta benedicenda, quae Episcopis fuerit concessas transeat etiam ob eorum mortem vel a munere cessationem, ad successorem Vicarium Capitularem quamvis episcopali dignitate non insignitum.

III. Utrum sub iisdem verbis “*Facultates omnes speciales, habitualiter* a S. Sede Episcopis... concessas., comprehendantur etiam facultates quibus dumtaxat uti valent pro determinato casuum numero, ut sunt facultates dispensandi a Sacrae Ordinationis titulo, pro definito Ordinandorum numero.

IV. Et quatenus ad aliquid horum negative, quaenam sit interpretatio illius adverbii *habitualiter*.

Et Deus.

Feria IV die 3 maji 1899.

In Congregatione Generali ab Emis. et Rmis. DD. Cardinalibus in rebus fidei et morum Inquisitoribus Generalibus habita propositis suprascriptis dubiis, praehabitoque RR. DD. Consultorum voto, iidem EE. ac RR. Patres respondendum mandarunt: Ad I, II et III. Affirmative.—Ad IV. Provisum in praecedentibus. Sequenti vero feria VI, die 5 ejusdem mensis et anni, in audientia a SS. D. N. Leone Div. Prov. PP. XIII R. P. D. Adessori impertita, SSmus. D. resolutionem EE. et RR. Patrum adprobavit.

J. CAN. MANCINI, S. R. et U. I. Not.

Locus † sigilli.

EL CONGRESO DE BURGOS

Presidida por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo se ha reunido en el Palacio episcopal la junta diocesana para el Congreso católico de Burgos.

El Secretario de la junta dió cuenta de las comunicaciones recibidas de la junta central organizadora del Congreso y también de los socios hasta ahora inscriptos en Salamanca.

De entre aquellas comunicaciones, es de importancia y deben conocerla todas las personas que deseen asistir á la gran asamblea católica de Burgos, la siguiente carta del Secretario del Congreso, que ha recibido nuestro Rmo. Prelado.

Dice así:

“QUINTO CONGRESO CATÓLICO NACIONAL.—*Secretaría.*—Sr. Presidente de la Junta diocesana de Salamanca.—Muy señor mío, de todo mi respeto: Me apresuro á comunicarle que las Compañías de ferrocarriles de España han concedido la reducción de un 50 por 100 en los billetes de ida y vuelta de los que concurran al Congreso Católico.

A pesar de las gestiones hechas, no ha sido hasta ahora posible conseguir el establecimiento de billetes á precio reducido en todas las estaciones á favor de los congresistas: la rebaja se ha concedido en la misma forma que para los anteriores Congresos. Por consiguiente, será preciso que esta Junta organizadora forme y envíe listas generales á las Compañías para obtener los correspondientes pases ó autorizaciones, que remitirá á las Juntas diocesanas para su distribución entre los socios respectivos.

Como en estas operaciones será preciso invertir bastante tiempo, ruego á V. que antes del día 5 del próximo Agosto se sirva enviarme, en letra clara para evitar equivocaciones, una relación que contenga los nombres y apellidos de los socios de esa diócesis que piensen asistir al Congreso, con expresión de la estación de salida de cada una de las personas, clase de asiento que desea ocupar, y trayecto á recorrer á la ida y al regreso, indicando las estaciones de enlace cuando se haya de viajar en diferentes líneas.

Si, ó d'irectamente, ó por medio de la respectiva Junta diocesana, algún socio después del 5 del próximo mes avisase que desea asistir al Congreso, expresando el itinerario, se pediría para él rebaja de precio en el billete á la comisión Ejecutiva de la Compañía de ferrocarriles, aunque sin

seguridad de conseguirla á tiempo. Por la obtención del pase personal para venir á Burgos con rebaja de precio en el billete no hay que satisfacer cantidad alguna, ni aun en el caso de que se desista del viaje. Las referidas autorizaciones nominativas serán valederas por un mes, y deberán exhibirse al tomar el billete de pasaje. De observarse lo que en los anteriores Congresos, los billetes de viajero serán tantos como los trayectos que tenga que recorrer pertenecientes á distintas Compañías, siendo además diferentes los de ida y los de vuelta.

A la vez tengo el gusto de participarle que muy pronto le enviaré ejemplares del programa del Congreso, y que la ciudad prepara varios festejos en obsequio de los congresistas, cuyo número, á juzgar por los datos que se tienen, no habrá de ser escaso.

Me complazco en decirme una vez más de V. afectísimo seguro servidos q. l. b. l. m., *Antolín López Peláez*.

Burgos, 12 de Julio de 1899.,

Enterada de todo ello la Junta diocesana, el Excmo. señor Obispo, después de estimular á propagar la idea del Congreso y á aumentar el número de socios, respondiendo así á los deseos del Sumo Pontífice para la mayor brillantez de la Asamblea, hizo fijar la atención de los señores reunidos en la importancia que para Salamanca y para el bienestar de toda la nación española, tienen algunos temas de los sometidos á la deliberación y estudio de los congresistas, cuales son los temas relacionados con la situación actual de la agricultura y los medios para levantarla á mayor prosperidad, siendo tan rica fuente de desahogo para la vida de los pueblos.

La Junta acogió con entusiasmo las iniciativas del Prelado, ansioso siempre de impulsar todo cuanto sea para abrir sendas de abundancia y de bienestar.

Y en conformidad con los deseos del Sr. Obispo, la Junta resolvió invitar á algunas personas de la provincia, las cuales, por su profesión ó aficiones, pudieran facilitar notas ó soluciones concretas para llevar un resumen de ellas al Congreso, aportando esta región castellana elementos para el mejor estudio de las cuestiones ya referidas.

Al efecto, se hizo una lista con los nombres de esas respetables personas, á quienes atentamente invitará la Junta á que por escrito, y con la brevedad de sencillas notas ó apun-

tes, manifiesten su opinión ó lo hagan ante la Junta diocesana, sobre los siguientes temas del Congreso:

“Triste estado á que se hallan reducidas las clases agrícolas, y manera de aliviarlas,,.

“Lamentable atraso de la Agricultura en España, y forma decorosa y eficazísima en que podrá el clero parroquial coadyuvar á sus progresos,,.

Las contestaciones se remitirán á la Secretaría de la Junta antes del 31 de Julio, pues el día 1.º de Agosto vuelve á reunirse aquélla; y á esta reunión podrán asistir las personas invitadas á informar sobre los asuntos indicados.

Como se ve, es de interés sumo y de importancia grande la iniciativa del Prelado, iniciativa secundada por la Junta diocesana del Congreso Católico de Burgos, y es de esperar que así se estime por las personas á quienes se consulta, obteniéndose beneficioso resultado que señale las verdaderas causas del abandono del campo, de la aflictiva situación de la agricultura, volviendo con remedios oportunos á su mejoramiento y desarrollo.

A continuación publicamos la lista general de los inscritos en Salamanca, hasta el presente, como socios del citado Congreso Católico:

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis.

Excmo. Sr. D. Tomás Ubierna, Deán de la Santa Basílica Catedral.

Muy Ilustre Sr. D. Ramón Barberá, Provisor y Vicario general del obispado.

„ „ Sr. D. Francisco Jarrín Moro, Canónigo Magistral.

„ „ Sr. D. Nicolás Pereira Repila, Canónigo.

„ „ Sr. D. Narciso Ullana, ídem.

„ „ Sr. D. Federico Liñán, ídem.

D. Teodoro Peña Fernández, Catedrático y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad.

„ Nicasio Sánchez Mata, Catedrático de la Universidad.

- D. Joaquín Redondo Gonzalo, Párroco de la Catedral.
„ Juan Mirat, Propietario é industrial.
„ Fernando Alfonso Pérez, Presbítero.
„ Juan Cajal Paz, Profesor del Seminario Pontificio.
„ Juan Manuel García Boiza, ídem del ídem, ídem.
„ Ceferino Andrés Calvo, Rector del Colegio de Calatrava.
„ Tomás Redondo Díez, Vicesecretario de Cámara y Gobierno.
„ Eugenio Leonardo López, Arcipreste de Ledesma.
„ Jerónimo Benito Rodríguez, Presbítero.
„ Tomás Prieto Romo, Beneficiado de la Catedral.
„ Juan Antonio Albarrán, Párroco de la de Sancti-Spíritus.
„ Martín Domínguez Berrueta, Director de *El Lábaro*.
„ Juan Domínguez Berrueta, Profesor de la Facultad de Ciencias.
„ Angel Vázquez de Parga, Abogado.
„ Juan Montero, Presidente del Círculo Obrero.
„ Ramón Fernández Llimós, Estudiante de Derecho.
„ Mateo Bautista Ramos, Propietario.
„ José Sánchez Gallego, Notario eclesiástico.
„ Fernando Pérez Tabernero, Ganadero.
„ Pablo Beltrán de Heredia, Farmacéutico.
„ Francisco González Bautista, Abogado.
Siguen recibién dose inscripciones en la Secretaría episcopal.

CRÓNICA

SANTA PASTORAL VISITA

Acompañado del Capellán-Secretario y dos Padres Dominicos, y suplicada la protección de los Patronos de la diócesis, salió el Rmo. Prelado á girar la Santa Visita Pastoral; según préviamente se había anunciado, al Arciprestazgo de Cantalapiedra.

Día 22 de Mayo.—Comenzóla por la parroquia de Pedroso, en cuya estación esperaba el pueblo la llegada del tren que conducía al Sr. Obispo.

Llamó grandemente la atención de los viajeros que habían salido de Salamanca en el mismo tren, el hermoso espectáculo que les ofrecía la muchedumbre entusiasta que, en largas y ordenadas filas, con ramos y flores, entre cánticos y aclamaciones, daban la bienvenida al que en nombre del Señor les iba á visitar.

Pasando por entre una serie de arcos, entró la procesión en el templo y se declaró abierta la Visita.

Transcurrido un corto rato, y al toque de campanas, se reunieron los fieles en la iglesia, rezóse el santo rosario y escucharon la palabra de su Padre y Pastor. Ya bastante entrada la noche, termináronse estos ejercicios religiosos.

Día 23.—En la misa distribuyó el Prelado la sagrada comunión á 165 personas, enterándose después de la iglesia, ropas, ornamentos y todo lo perteneciente al culto divino, y visitando las escuelas. En todos los demás pueblos fué el Excelentísimo Prelado cariñosamente recibido por el pueblo, autoridades y niños, además de lucidas escoltas á caballo que siempre se adelantaban á saludar y dar la bienvenida al ungido del Señor. También las Teresianas contribuían en todas partes á dar mayor esplendor á los actos religiosos, siendo las primeras en acercarse á la sagrada mesa, y cantando después preciosos motetes y cánticos á la sagrada Eucaristía. Así, pues, para evitar repeticiones, y puesto que los mismos actos se fueron realizando en los demás pueblos, no nos alargaremos en describirlos por no hacer demasiado pesada esta sucinta reseña.

Días 23 y 24.—Espino de la Orbada.—Se distinguieron por la profusión de galas en las calles de la entrada. Comuniones: 100.

Días 24 y 25.—Vallesa.—Se renovó la Junta de Teresianas, de las cuáles cabe esperar mucho bien. Comuniones: 250;

de acuerdo con el Excmo. Prelado, el párroco renunció la parroquia, nombrándose un Ecónomo que le sustituyera.

Días 25 y 26.—Cañizal.—Comulgaron 496 personas, y el Prelado fué obsequiado con danzas del país y serenatas durante la noche. Desde este pueblo, escoltado por buen número de ginetes, salió el Rdo. Prelado para Salamanca, con objeto de celebrar las Órdenes solemnes al día siguiente en la Catedral. Algún ginete sufrió una caída del caballo que montaba, afortunadamente sin consecuencias.

El domingo, 29, después de celebrar la fiesta del Patrono del Colegio de Estudios superiores de Calatrava, partió el Excmo. Prelado en el tren para Cantalapiedra, á donde no llegó hasta las nueve de la noche por haber sufrido una avería la máquina que le conducía.

Por lo avanzado de la hora, inmediatamente de su llegada dirigió al pueblo su autorizada palabra y al día siguiente tuvo el consuelo de distribuir la Sagrada Comunión á 200 personas. Quedó el Prelado altamente satisfecho del estado de adelantamiento de los niños en las escuelas. Merece singular mención el Maestro de Cantalapiedra, Sr. Marín, y no hemos de escatimar nuestras felicitaciones á quien de labios del Sr. Obispo escuchó los más justos y subidos elogios. Hizolos también extensivos al Ayuntamiento por contar con un funcionario tan meritísimo y excepcional, fruto de cuya vocación para el magisterio eran los brillantes testimonios de instrucción y adelantamiento que en los distintos ramos que abarca la primera enseñanza, con especial en el orden religioso, dieran los niños en público certamen. Por la tarde, acompañado de las autoridades en sus coches y de una lucida cabalgata, salió para Villaflores.

Días 29 y 30.—Villaflores.—Comuniones: 120. Posee esta iglesia un Crucifijo bizantino notable y otro cuadro también antiguo y de no e caso mérito artístico.

Días 30 y 31.—Palacios Rubios.—Comulgaron 120 personas. El Rdo. Prelado estuvo enterándose del solar de la casa

rectoral, con objeto de levantarla de nuevo y conferenció con las autoridades, á fin de que no permitieran (pues él, como Prelado, menos podría tolerarlo) construir junto á la iglesia, quitando vista á la magnífica fábrica del templo, especialmente á la esbelta torre, que debe de ser el orgullo de los vecinos de Palacios. En la tarde del día 31 salió el Excmo. Prelado para la villa de Cantalapiedra, siendo agradablemente sorprendido en el camino por buen número de jóvenes á caballo, que en unión de las autoridades, en sus carruajes, venían á esperarle, lo propio que las teresianas y escuelas á la entrada de la villa, deseosos de demostrarle su cariño, ya que el día de la primera llegada no pudieron hacerlo por lo intempestivo de la hora.

El día 1.º de Junio, después de celebrar el santo sacrificio de madrugada, salió S. E. I. para Salamanca, con objeto de asistir á la Catedral en la festividad del *Corpus Christi*.

Día 2.—Para terminar la Santa Visita de este Arciprestazgo, llegó S. E. en la tarde del día 4 al pueblo de Arayona de Mójica (vulgo Hornillos).—Comuniones, 160. En este pueblo, Dios Nuestro Señor concedió al Rdo. Prelado el inefable consuelo de poder arreglar una cuestión que traía años dividido al pueblo, dejándolo todo en manos del Prelado, para que como árbitro sentenciara como le pareciera conveniente. El asunto se arregló felizmente, gracias á Dios, y la paz ha vuelto á renacer y de desear es que dure en aquella piadosa feligresía.

Días 3 y 4.—Cantalpino.—Comuniones: 111. Se compró para la iglesia la casa del antiguo párroco, á fin de que sirviera de casa rectoral.

Días 4 y 5.—Poveda de las Cintas.—Comuniones: 70. Se determinó elevar la torre. En la tarde del día 5, salió el Excelentísimo Prelado para Villoruela, donde hizo la Visita en el Convento de Trinitarias, y en la tarde del día 6, partió para Salamanca, pasando por Encinas de Abajo, para enterarse de las obras de la iglesia parroquial que se está construyendo.

Arciprestazgo de la Peña de Francia

No queriendo el Excmo. Prelado privar por más tiempo á sus pueblos de la Sierra del beneficio inestimable de la Visita Pastoral, á pesar de lo avanzado de la estación y de las molestias que eran de temer, se decidió á practicarla en este Arciprestazgo, saliendo al efecto el día 16 de Junio, acompañado de dos PP. Dominicos, dos profesores de Calatrava y su Capellán-Secretario. Después de cinco horas de marcha fatigosa, desde la Fuente de San Esteban, llegó S. E. al Convento del Zarzoso, donde hizo la visita á la Comunidad, entrando también en la clausura, acompañado del P. Capellán y del venerable párroco de Cereceda.

Días 17 y 18.—En la tarde del 17 salió el Rdo. Prelado del Zarzoso, en dirección al Cabaco, donde el día anterior había ido un sacerdote á prepararles convenientemente. Visitó la iglesia, predicó y dió la bendición Papal á 25 personas que se habían acercado á recibir la sagrada comunión, pasando sin detenerse á Nava de Francia. A la mitad del camino hubo necesidad de dejar el vehículo, por lo impracticable del camino y á caballo llegó á la Nava, donde de nuevo predicó y dió la bendición Papal á 22 personas que habían comulgado.

Tras un ligero descanso, partió para Cereceda, donde llegó al anochecer. Es casi imposible describir el entusiasmo delirante con que en este pueblo, lo propio que en los demás de la Sierra, fué recibido el Excmo. Sr. Obispo, y á no ser por el temor de hacer muy molesta esta crónica, podríamos escribir largas páginas, que no serían sino pálida pintura de aquellos cuadros encantadores. Los Ayuntamientos y autoridades, los niños llevando ramos en las manos, las jóvenes Teresianas con un sinnúmero de arcos cuajados de flores y adornados con el más exquisito gusto, los cohetes surcando los espacios, salvas, vivas, hurras y vítores, al que venía en nombre del Señor; todo, en fin, formaba indescriptible con-

junto, capaz de entusiasmar el corazón más frío. Cada pueblo rivalizaba con los demás y cada uno tenía especial empeño en que él fuera quien más obsequiaba á su querido Pastor y Padre. En una palabra; la Sierra ha demostrado brillantemente el acendrado amor y cariño que profesa á la religión y á su Prelado.

En medio de este júbilo, y aclamado por todos, llegó el Excmo. Prelado á la iglesia parroquial de Cereceda, donde fué recibido con todas las solemnidades prescritas en el Ceremonial. Después de rezado el santo rosario, el Excmo. Prelado dirigió al pueblo su autorizada palabra, quedando después buen número de confesores hasta altas horas de la noche. En la mañana siguiente vió el Rdo. Prelado que los entusiasmos de la entrada eran hijos de la fe, pues tuvo el gusto de distribuir la sagrada comunión á 230 personas, á quienes después, con toda la efusión de su alma, dió la bendición Papal. En la parroquia de Cereceda se confirmaron los niños de las de Nava, Cabaco, Cilleros y la Bastida.

Días 18 y 19.—San Martín del Castañar.—Comuniones: 350. En la tarde del 19 pasó S. E. por Arroyomuerto, donde dió la bendición Papal á 28 personas, después de haber dirigido al pueblo su apostólica palabra.

Días 19 y 20.—Acompañado de una escogida cabalgata, entró S. E. en Sequeros, donde por ser insuficiente la iglesia que está en el centro, tuvo necesidad de predicar en la hermosa ermita del Robledo, y en la mañana siguiente distribuyó la sagrada comunión á 297 personas, dándoles inmediatamente la bendición Papal. A pesar de terminarse en este pueblo el itinerario que de antemano se había marcado, viendo el Excmo. Sr. Obispo cuán bien dispuestos estaban los pueblos, y el no menguado fruto que se iba recogiendo, no dudó un momento en proseguir la Visita, mayormente que el mismo cielo se nos mostraba propicio, pues lejos de dejarse sentir el calor, gozábamos de temperatura agradable. Por tanto, avisados con la mayor rapidez los restantes pueblos de

la Sierra, S. E. prosiguió la Santa Visita hasta terminar el Arciprestazgo de la Peña de Francia.

Días 20 y 21.—Villanueva del Conde.—Comuniones: 381. Desde este pueblo, acompañado por las incansables Teresianas, fué el Sr. Obispo de nuevo á Sequeros para pasar á Casas del Conde, adonde bajamos á pié por lo infernal del camino, habiendo sufrido S. E. una ligera caída. Allí predicó como de costumbre y dió la bendición Papal á 90 personas.

Días 21 y 22.—Mogarráz.—Comulgaron 255 personas. En la tarde pasó por Monforte, donde dió la bendición Papal á 75 feligreses que se habían acercado á la sagrada mesa. En este pueblo tuvo el gusto de ver S. E. las reformas de la Iglesia y el hermoso plantío de árboles que el párroco, en cumplimiento de lo dispuesto en el *Boletín Eclesiástico*, había llevado á cabo en derredor de la iglesia.

Días 22 y 23.—Herguijuela de la Sierra.—Túneles de verdor y flores. Después de dos horas de bajada penosísima, llegó S. E. á este pueblo, donde predicó un P. Dominicó. En la mañana el Excmo. Prelado distribuyó la sagrada comunión á 145 fieles, dándoles después la bendición Papal. El párroco solicitó del Prelado la jubilación por su edad avanzada, y el Prelado aceptó. Por la tarde pasó por Madroñal, predicando la divina palabra y dando la bendición Papal á 55 fieles que habían comulgado. Se habló de más amplio huerto rectoral.

Días 23 y 24.—Cepeda.—Adelanto se advirtió en esta feligresía. Comuniones: 325.

Días 24 y 25.—Miranda del Castañar.—Comuniones: 150. Se confirmaron en esta parroquia algunos niños de la de Pinedas.

Días 25 y 26.—Garcibuey.—Frenesí de arcos. Comulgaron 150 personas, y el Prelado trató de ensanchar el presbiterio de la iglesia, que resultaba insuficiente.

Días 26 y 27.—Santibáñez de la Sierra.—Desde Garcibuey ya pudo el Prelado utilizar de nuevo el carruaje para ir

á Santibáñez, donde le obsequiaron los jóvenes con una danza del país. Comulgaron 195 fieles, entre los que se encontraban también los danzadores. Confirmó en esta parroquia á muchos niños de la de Molinillo. También trató con el párroco de Santibáñez del ensanche de la iglesia.

Días 27 y 28.—San Esteban de la Sierra.—A pesar del cansancio y del calor que se dejaba sentir, el Excmo. Prelado dirigió á los fieles su apostólica palabra, dándoles saludables consejos, á fin de que no se dejaran seducir por algún librero protestante que merodea en la localidad, donde trata de establecer escuela. Comulgaron 120 personas, dándoles el Prelado la bendición Papal. Después de la Confirmación, cuando el pueblo ocupaba literalmente la iglesia, el Rdo. Prelado hizo una protesta de fe, la que fué contestada con gran entusiasmo por los vecinos de San Esteban.

En la tarde volvió el Excmo. Prelado á Sequeros, donde dió por terminada la Visita Pastoral, no sin antes haber escrito al Director general de Obras públicas interesándole, con el mayor encarecimiento, que viera de hallar los medios más pronto y eficaces de proveer de vías cómodas de comunicación á la pintoresca, y fértil en ricas frutas y abundantes viñedos, región de la Sierra, llamada de Francia, para de esta manera contribuir á la prosperidad de su crecidísima y trabajada población, y para que también fuese más frecuentada por viajeros, como lugar de campestres excursiones. Rogó principalmente al Sr. Director el Prelado de Salamanca, el despacho del expediente para la terminación de la carretera llamada de Vitigudino á Sequeros, pasando por Tamames; y el mencionado Sr. Director ha contestado muy cortésmente que está hecho el replanteo del último trozo, y no descansará hasta anunciar su subasta.

Dios envíe á estos pueblos entusiastas *de rore caeli, et de pinguedine terrae* como es el vivo anhelo y la oración de su amantísimo Obispo.



INSTRUCCIÓN

PARA EL EJERCICIO DEL PROTECTORADO DEL GOBIERNO.
EN LA BENEFICENCIA PARTICULAR

(CONTINUACIÓN)

Art. 69. Los fondos que resulten disponibles á consecuencia de lo prevenido en el art. 67, se destinarán:

1.º A completar la dotación de las fundaciones que la tuvieren insuficiente y que fuesen de reconocida utilidad pública.

2.º A aumentar el capital de las mismas fundaciones de que procedan para ampliar sus fines benéficos.

3.º A crear fundaciones cuyo objeto sea la satisfacción de necesidades muy reclamadas por el estado actual de la sociedad y no previstas en lo antiguo.

4.º A satisfacer los gastos del Protectorado.

Art. 70. Respecto á la forma de verificarse los arrendamientos, las obras y los suministros que afecten á instituciones de Beneficencia, se observarán las siguientes reglas:

1.ª Se respetarán en todo caso las autorizaciones de los respectivos fundadores si las hubiere explícitas.

2.ª Si no existiesen estas autorizaciones, los representantes de las fundaciones podrán adoptar la forma de administración ó la de subasta, siempre que se trate de cantidades que no excedan de la tercera parte de la renta total de las fundaciones, y

3.ª Cuando no existiesen las autorizaciones de la regla 1.ª y se tratase de cantidades superiores á las citadas en la 2.ª, la Dirección general resolverá, oyendo á los representantes de las fundaciones, si ha de adoptarse la forma de administración ó la de subasta.

Art. 71. La Dirección general autorizará la negociación de valores al portador procedentes de rentas, á falta de otra

autorización legal ó de fundación, cuya operación se llevará á efecto con las necesarias intervenciones.

CAPÍTULO IV

De las investigaciones

Art. 72. Son objeto de investigación:

1.º Los bienes y valores de Beneficencia disfrutados por personas que ningún derecho tengan á los mismos.

2.º Los poseídos como propios por las personas á quienes la fundación otorgue otro derecho sobre ellos.

3.º Los poseídos por los legítimos representantes de las fundaciones en concepto de tales, pero no aplicados sin motivo legal al cumplimiento de las cargas benéficas establecidas por los fundadores. Se considerará que están incumplimentadas las cargas de una fundación cuando existan recursos con que levantarlas en todo ó en parte y no se haya hecho, y cuando se hayan cumplimentado en una parte menor de la que aquéllos representen. La investigación entonces se referirá á la parte del capital ó productos que dejen de aplicarse; y

4.º Los bienes ó valores que por incuria de los representantes legítimos de las fundaciones, halláranse ó no en su poder, estén siendo improductivos para las mismas.

Art. 73. La investigación no tendrá lugar cuando conste en alguna oficina de Beneficencia particular la detentación que expresa el primer caso del artículo anterior, la posesión en concepto de propios del segundo y la falta de aplicación del tercero y cuarto.

Art. 74. Los expedientes de investigación se promoverán y tramitarán en las Juntas provinciales de Beneficencia donde radiquen las fundaciones á que la investigación se refiere.

Art. 75. Para determinar la competencia de las Juntas en la tramitación de estos expedientes, se entenderá que radica en la provincia una fundación:

1.º Cuando en ella estén situados todos ó la mayor parte de los bienes objeto de la investigación.

2.º Cuando dentro de su territorio se hubiere otorgado el título fundacional, y

3.º Cuando en ella deban cumplirse los fines benéficos establecidos.

Art. 76. Las competencias que se susciten sobre el conocimiento de los expedientes de investigación, se decidirán por el Ministro de la Gobernación, oyendo á las respectivas Juntas y á la Dirección general.

Art. 77. Podrán promover expedientes de investigación:

1.º Los particulares que estén en el pleno goce de sus derechos ejercitando la acción popular que se reconoce para este servicio.

2.º Las Autoridades, Corporaciones y funcionarios encargados de ejercer ó auxiliar la acción del Protectorado; y

3.º Los Delegados especiales que el Ministro de la Gobernación crea conveniente autorizar para toda la Nación ó para una ó más provincias.

Art. 78. Los particulares y Delegados que promuevan expedientes de investigación presentarán en la Junta provincial de Beneficencia respectiva una exposición expresiva de las siguientes circunstancias:

1.ª El nombre y domicilio del que promueva la investigación ó de su apoderado, si compareciese por éste, acreditados respectivamente con volante ó certificado de la Autoridad legal.

2.ª La fundación á que se refiere la denuncia, determinada por el nombre del fundador ó de los fundadores, por el punto de su instalación ó por cualquiera otra circunstancia que haya servido para su designación usual.

3.ª Las autoridades, Corporaciones, funcionarios ó particulares que tienen ó debieran tener la representación legal de la fundación.

(Se continuará)